



REF.: ADJUDICA Y CONTRATA A
PROVEEDOR POR ADQUISICION DE
VESTUARIO - PROGRAMA 01.

RESOLUCION EXENTA N°015/ 2316

RANCAGUA, 01.12.2009

VISTOS:

La Ley N°17.301; la Ley N°19.653; la Ley N°19.886; la Ley N°20.238; el D.S.N°1.574/1971 del MINEDUC; el D.S.N°250/2004 del Ministerio de Hacienda; la Res.N°1600/2008 de Contraloría General de la República; la Res.N°015/026/2000; la Res.N°015/172/2001; la Res. Ex. N° 015/822/2004; Res.Ex.N°015/2429/2005; la Res.Ex.N°015/0708/2006; la Res.Ex.N°15/2366/2007; la Res.N°015/140/2008, todas de la Vicepresidencia Ejecutiva; la Res. Ex.N° 015/1984/2009 de la D.R. y los antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1.- Que por Res. Ex.N°015/1984 de fecha 28.10.2009, se autorizó el procedimiento de Licitación para la ADQUISICION DE VESTUARIO, PROGRAMA 01.

2.- Que los elementos solicitados fueron publicados, para su cotización, en el Portal de Chilecompra con el N°1575-40-LE09.

3.- Que se presentaron 8 (OCHO) ofertas en el sistema, de las siguientes empresas:

CONFECCIONES LORENA CORNEJO PALMA E.I.R.L.

SOC.COM.SANTA MARIA CS LTDA.

ASIST CHILE SA

PROD Y COM SEPPROM LTDA.

VESTUARIO DEPORTIVO Y PUBLICITARIO LTDA.

CONFECCIONES TYARE LTDA.

CONFECCIONES EMETE Y CIA.LTDA

ELIANA DEL CARMEN MORA GALAZ

4.- Que las siguientes ofertas no fueron evaluadas por no cumplir el punto N° 6 de las bases administrativas:

CONFECCIONES LORENA CORNEJO PALMA E.I.R.L.

SOC.COM.SANTA MARIA CS LTDA.

CONFECCIONES EMETE Y CIA.LTDA.

5.-Que por disponibilidad presupuestaria no se adjudicaran las líneas de productos individualizadas en el informe de evaluación.

6.- Que, la Comisión de Evaluación y Proposición, a través de Informe de Evaluación de las Ofertas de fecha 25.11.2009, que forma parte de la presente Resolución, ha propuesto la adjudicación de los proveedores que mas adelante se señala, por ser conveniente a los intereses institucionales.

RESUELVO:

1.-Adjudíquese y Contrátese a los proveedores que más adelante se señala, por la adquisición de vestuario, de acuerdo a las ofertas técnicas y económicas informadas en el portal mercado público:

a) Doña ASIST CHILE S.A., RUT N° 76.049.573-5, con domicilio en Briones Luco N° 0189, Comuna La Cisterna, la ciudad de Santiago, Región Metropolitana, representada legalmente por Patricio De Rodt Espinosa, RUT N° 5.479.565-3, por un valor de \$ 183.602.- (Ciento ochenta y tres mil seiscientos dos pesos), IVA incluido, por:

Elemento	Cantidad	Valor Unitario Neto	Valor Total Neto
Jeans de hombre	12	5.714.-	68.568.-
Poleron de hombre	12	4.286.-	51.432.-
Poleron de mujer	8	4.286.-	34.288.-
Total Neto			154.288.-
IVA			29.315.-
Total con IVA incluido			183.602.-

b)Páguese a ASIST CHILE S.A la suma de \$ 183.602.- (Ciento ochenta y tres mil seiscientos dos pesos) IVA incluido, por la adquisición de los elementos antes citados, dentro de los 15 días a la recepción conforme de éstos y factura correspondiente.

c) Doña CONFECCIONES TYARE LTDA., RUT N° 78.447.870-K, con domicilio en Santa Teresa N° 805, de la ciudad de Temuco, Novena Región, representada legalmente por Dario Fuente Ormazabal, RUT N° 6.209.390-0, por un valor de \$ 2.723.101.- (Dos millones setecientos veintitrés mil ciento un pesos), IVA incluido, por :

Elemento	Cantidad	Valor Unitario Neto	Valor Total Neto
Jeans de mujer	8	8.690.-	69.520.-
Delantales trevira mujer	8	8.250.-	66.000.-
Buzos Deportivo azul mujer	148	10.400.-	1.539.200.-
Buzos Deportivo verde mujer	59	10.400.-	613.600.-
Total Neto			2.288.320.-
IVA			434.781.-
Total con IVA incluido			2.723.101.-

d) Páguese a CONFECCIONES TYARE LTDA. La suma de \$ 2.723.101.- (Dos millones setecientos veintitrés mil ciento un pesos), IVA incluido por la adquisición de los elementos antes citados, dentro de los 15 días a la recepción conforme de éstos y factura correspondiente.

e) Doña ELIANA DEL CARMEN MORA GALAZ, RUT N° 8.241.221-2, con domicilio en Las Ñipas N° 02926, Villa Los Girasoles, de la ciudad de Rancagua, Sexta Región, por un valor de \$ 859.692.- (Ochocientos cincuenta y nueve mil seiscientos noventa y dos pesos), IVA incluido, por :

Elemento	Cantidad	Valor Unitario Neto	Valor Total Neto
Poleras blancas	207	3.490.-	722.430.-
Total Neto			722.430.-
IVA			137.262.-
Total con IVA incluido			859.692.-

f) Páguese a ELIANA DEL CARMEN MORA GALAZ La suma de \$ 859.692.- (Ochocientos cincuenta y nueve mil seiscientos noventa y dos pesos) IVA incluido, por la adquisición de los elementos antes citados, dentro de los 15 días a la recepción conforme de éstos y factura correspondiente.

2.- En caso de atraso en la entrega de los servicios, el proveedor se hará acreedor a una multa por cada día hábil de atraso, equivalente al 0,5% del total neto.

3.- La supervisión y control de esta adquisición estará a cargo de la Subdirección Gestión de Personas, quien certificará su correcto cumplimiento con anterioridad al pago.

4.- Impútese las cantidades de:

\$ 183.602 (Ciento ochenta y tres mil seiscientos dos pesos) IVA incluido; \$ 2.723.101 (Dos millones setecientos veintitrés mil ciento un pesos), IVA incluido y 859.692 (Ochocientos cincuenta y nueve mil seiscientos noventa y dos pesos) IVA incluido al subtítulo 22 Ítem 02 asignación 002 del programa 01 del presupuesto vigente del servicio.

5.- Envíese las Órdenes de Compra correspondientes.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA.



LINIAN JIMENEZ CASAS
DIRECTORA REGIONAL(S)
REGION DE O'HIGGINS

CRR/MMZ/FRM/MSV/msv
DISTRIBUCION.-

- Asesor jurídico D.R.
- Subdirección de Planificación D.R.
- Subdirección de Recursos Financieros
- Subdirectora Técnica
- Adquisiciones
- Of. de Partes D.R.